



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EMIGRANTE RETORNADO

(A este impreso deberá adjuntarse la documentación indicada en el reverso)
RELLENAR EN MAYÚSCULAS Y CUMPLIMENTAR EN SU TOTALIDAD.

1. DATOS PERSONALES:						
D./D. ^a				FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
N.º DNI / PASAPORTE		E-MAIL		TELÉFONO		
DOMICILIO						
LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL		PROVINCIA CANTABRIA	
2. DATOS DE LA ÚLTIMA SALIDA DE ESPAÑA:						
FECHA DE SALIDA/EMIGRACIÓN (Para establecerse y trabajar en el extranjero. No se consideran como tal, las salidas de España tras estancias de carácter puntual o por vacaciones). NO CUMPLIMENTAR si es la 1ª vez que viene a España.					PROVINCIA DE SALIDA	
FECHA DE OBTENCIÓN/RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA (Si ha nacido en el extranjero y es la 1ª vez que viene a España o en algún momento ha perdido y recuperado la nacionalidad española).						
3. DATOS DEL RETORNO A ESPAÑA:						
PAÍS DEL QUE RETORNA				FECHA DE RETORNO		
4. DATOS LABORALES:						
PERÍODOS TRABAJADOS (desde la última salida de España o desde la obtención de la nacionalidad española si es la 1ª vez que viene a España)		PAÍS	PERIODOS COTIZADOS A LA S.S		Nº DE ASEGURADO/AUTÓNOMO/ NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE DOCUMENTO ACREDITATIVO
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		
5. PERCEPCIÓN DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O PENSIÓN:						
¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DEL PAÍS DEL QUE RETORNA?				SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE PENSIÓN DEL PAÍS DEL QUE RETORNA? (incluida la pensión asistencial por ancianidad que pudiera percibir de España)				SÍ <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>

PRESTO MI CONSENTIMIENTO para que el Área de Trabajo e Inmigración de Cantabria pueda trasladar su documentación laboral a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el país correspondiente.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y **AUTORIZO** la verificación y cotejo de los datos reflejados ante la Administración u Organismo correspondiente, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, se me expida el certificado de emigrante retornado en

Santander, a _____ de _____ de 20__

(FIRMA)

El certificado acreditará la condición de emigrante retornado, la fecha de la última salida de España, la fecha de retorno, el tiempo trabajado en país extranjero, el período de ocupación cotizado, en su caso, así como que el trabajador no tiene derecho a prestación por desempleo en dicho país. Este documento es necesario para solicitar: la prestación por desempleo de nivel contributivo; el subsidio por desempleo para emigrantes retornados o bien la renta activa de inserción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para obtener el certificado, el emigrante retornado empadronado en una localidad de la provincia de Cantabria, deberá aportar este IMPRESO debidamente cumplimentado y la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL necesaria para acreditar los puntos indicados a continuación. **IMPORTANTE:** La documentación será digitalizada y devuelta al interesado. Aquellos documentos que por sus características no pueden ser digitalizados deberán acompañarse de su correspondiente fotocopia en tamaño DinA4 (DNI, Pasaporte, documentos lacrados,...)

1. LA IDENTIDAD Y NACIONALIDAD ESPAÑOLA ANTERIOR AL RETORNO

- **D.N.I. o pasaporte** en vigor.
- Si ha nacido en el extranjero o ha recuperado la nacionalidad española: **partida literal de nacimiento** del Registro Civil de España actualizada.

2. LA FECHA DE LA ÚLTIMA SALIDA DE ESPAÑA Y PROVINCIA DE SALIDA

- **Pasaporte** (Hoja de datos identificativos del titular y hoja con el sello de la fecha de entrada/salida) **o cualquier otro documento que lo justifique.**

3. DATOS DEL RETORNO

- **Certificado de baja en el registro de matrícula consular.**
- **Certificado de empadronamiento** en el que figure la fecha inicial de alta en el Padrón del municipio de la provincia de Cantabria de residencia habitual. (En el Certificado de Emigrante Retornado se hará constar la dirección de empadronamiento. Deberán comunicar y acreditar cualquier cambio de domicilio).
- **Pasaporte** (Hoja de datos identificativos del titular y hoja con el sello de la fecha de entrada/salida), **resguardo del billete de transporte utilizado para el retorno o cualquier otro documento que lo justifique.**

4. TRABAJO REALIZADO EN EL EXTRANJERO (por cuenta ajena o por cuenta propia)

Se considerarán exclusivamente los periodos trabajados ostentando la nacionalidad española y desde la fecha de su obtención/recuperación.

ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL

La documentación debe ser **original** y reflejar la **duración** de la prestación de servicios (fechas de inicio y finalización de la actividad laboral) que hayan sido indicados en el apartado "PERIODOS TRABAJADOS" del punto 4 de esta solicitud.

Los documentos referidos al trabajo realizado deberán estar **adverados** respecto de su contenido por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en el país de procedencia. En el caso de retorno de un país en el que NO EXISTA Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social deberá aportar la documentación debidamente **legalizada** por el Consulado General de España en ese país, cuando se trate de documentos **públicos**. Cuando la documentación sea **privada**, para poder ser **legalizada** deberá **previamente** ser **elevada a pública** de acuerdo con la normativa del país. Cuando se retorne de un país suscriptor del Convenio de la Haya, la documentación aportada para acreditar la realización de la actividad laboral, deberá estar **apostillada**.

En el caso de documentación laboral expedida por las autoridades oficiales del país de retorno, cuya veracidad pueda ser comprobada no será necesaria la adveración ni legalización.

En el supuesto de:

Retornados de ANDORRA: Certificado de Vida Laboral y extracto de puntos de la CASS, firmado y sellado por la entidad.

Retornados de CUBA: Documentación adverada (certificada) en su contenido por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España.

Recordarle los requisitos mínimos para:

- **Subsidio por desempleo:** acreditar 12 meses de trabajo dentro de los 6 años inmediatamente anteriores al retorno.
- **Renta Activa de Inserción:** edad entre 45 y 65 años y acreditar 6 meses de trabajo desde la última salida de España para trabajar.

5. DATOS DE LA PRESTACIÓN/PENSIÓN QUE PERCIBE (Sólo si ha respondido afirmativamente al punto 5 del anverso)

- **Documento acreditativo** del tipo de pensión (jubilación, viudedad, incapacidad, etc), o prestación por desempleo, **cuantía de la misma y país que la abona.**

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Personalmente ante el Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno C/Vargas 53 décima planta. Imprescindible CITA PREVIA que debesolicitar a: area_trabajo.cantabria@correo.gob.es

Retornados de países miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, Reino Unido, Suiza o Australia (con residencia permanente)

No requieren el certificado de emigrante retornado para acceder a la prestación por desempleo. Acreditarán el trabajo realizado en el extranjero presentando directamente ante el SEPE los siguientes formularios:

- Trabajadores procedentes de países de la UE y Reino Unido: Formulario U1
- Trabajadores procedentes de Suiza: Certificado de la Agregaduría Laboral de dicho país o formulario U1 (puede solicitarlo desde España a través del SEPE o en la siguiente dirección: Secrétariat d'État à l'économie. Direction du travail. Effingerstrasse 31, 3003 Berne. Tél. +41 31 322 56 56. Fax +41 31 322 27 49. Internet: <http://www.seco.admin.ch> y E-mail: seco@seco.admin.ch).
- Trabajadores procedentes de Noruega, Islandia, Liechtenstein: Formulario E301
- Trabajadores procedentes de Australia con residencia permanente: Formulario "Verification of working life residence in Australia" (Se solicita en: Centrelink International Services. P.O. Box 273. Hobart 7001, Australia)

En estos casos, la acreditación de la fecha de retorno, que no consta en los formularios indicados anteriormente, se podrá llevar a cabo ante el SEPE, por otros medios de prueba admitidos en derecho.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO

C/Vargas 53

39071 SANTANDER

DIR3:EA0040330

TLFNO: 942999320

area_trabajo.cantabria@correo.gob.es